

Calle Itapúa Esq. Paraguay, Email: munifram@gmail.com www.municipalidaddefram.gov.py Telefax: (0761)265235 / 265243



Dictamen Técnico Nº04/2025

LLAMADO DE MENOR CUANTIA N°04/2025 PARA LOS TRABAJOS DE CONSTRUCCION DE INVERNADERO PARA COLEGIO TECNICO AGROPECUARIO DON CONSTANTINO TROCIUK ID Nº 460857

Fram, 04 de Febrero de 2025.-

1. **UOC Convocante:** La UOC de la Municipalidad de Fram

2. Marco Legal:

Según lo establecido en la Resolución DNCP Nº 4401/2023, en el art. 40 Inc. A, La comunicación que realice la convocante a la DNCP a través del SICP, a los efectos de la verificación y la difusión de los procedimientos de contratación, además del pliego de bases y condiciones particular, deberá remitir mínimamente la siguiente documentación:

a) Dictamen técnico en el cual se sustenten las especificaciones técnicas requeridas en el procedimiento de contratación, de conformidad a los artículos 25 y 45 de la ley, refrendado por el responsable del área requirente o del técnico que las recomendó;

Así mismo el Art. 58 del Decreto Nº 2264/2024 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 «DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", Especificaciones técnicas dice:

Las especificaciones técnicas que deban contener las bases de la contratación, se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes. Sin embargo, deberán ser lo suficientemente claras, objetivas e imparciales, para evitar favorecer indebidamente a algún participante.

Cuando los tipos conocidos de materiales, artefactos o equipos, únicamente puedan ser caracterizados total o parcialmente mediante signos distintivos no universales, únicamente se hará a manera de referencia, procurando que la alusión adecue a estándares internacionales comúnmente aceptados

3. Unidad o área requirente quien solicita el llamado a ser publicado

El llamado fue solicitado por la Intendencia Municipal

4. Funcionario o técnico responsable

Intendente Lic. Carlos Daniel Tkachik

5. Dependencia y cargo que desempeña

Intendente Municipal

6. Justificación por la cual se requiere hacer el llamado de Construcción de invernadero para el Colegio Nacional Don Constantino Trociuk

El llamado fue solicitado por el intendente Municipal Lic. Carlos Daniel Tkachik, en base a la microplanificación en donde la Institución Colegio Nacional Agropecuario Don Constantino Trociuk en la planilla de requerimientos de otros espacios, solicita la construcción de un invernadero donde se expresa que se requiere para desarrollar el plan didáctico productivo bajo esta tecnología.-

Lic. Guillermo González

MISION:

U.O.C. Administrar recursos y oportunidades con eficiencia para el bienestar de la ciudadanta, así como el fortalecimiento del desarrollo gen de una imagen de municipio moderno, incluyente y con sostenibilidad.

Una institución ordenada, eficiente, y transparente en su gestión, generadora de pautas claras para una convivencia armónica, creadora de infraestructuras necesarias para impulsar el bienestar y el progreso general, promotora del conocimiento, la cultura, el deporte y el cuidado del medio ambiente.



Calle Itapúa Esq. Paraguay, Email: munifram@gmail.com www.municipalidaddefram.gov.py Telefax: (0761)265235 / 265243



Justificación técnica que respalda la objetividad, imparcialidad, regularidad y la razonabilidad o proporcionalidad de los requerimientos técnicos solicitados

La justificación de las especificaciones técnicas establecidas fueron elaboradas por la profesional Arquitecto responsable de realizar los proyectos de inversión de obras de capital de la municipalidad de Fram, el mismo es apto para la elaboración de la eett requeridas de acuerdo a los requerimientos observados en los puntos donde se llevará a cabo la ejecución del proyecto de obras.-

Se fundamenta que, conforme a las necesidades actuales de no contar con un invernadero para el Colegio Nacional Don Constantino Trociuk, las eett para la ejecución de la presente convocatoria a licitación de MCN fueron realizadas conforme a las Normas Técnicas de construcciones requeridas para este proyecto.-

Las especificaciones técnicas requeridas responden exclusivamente al tipo de obras a contratar, las mismas fueron elaboradas teniendo en cuenta todos los riesgos y complejidades, como así también las previsiones técnicas para obras de esta especialidad.

7. Identificar y justificar de forma expresa si algún requerimiento podría limitar la participación de potenciales oferentes.

(NO APLICA) porque no se ha incluido requerimientos que podrían limitar la participación de potenciales oferentes.

8. Si en las bases licitatorias se indica una marca específica u otro derecho intelectual exclusivo, mencionar la justificación que respalda lo solicitado o que no existe otro modo de identificarlo. Se aclara que, en caso de incluirlos, los mismos tendrán carácter referencial.

(NO APLICA) porque no se incluyeron marcas ni derecho intelectual exclusivo.

Lic. Guillermo González R. Encargado de UOC Municipalidad de Fram

Lic. Carlos Daniel Tkachik Intendente Municipal Municipalidad de Fram

MISION: